

## **ENSINO SUPERIOR INCLUSIVO E ACESSÍVEL: O caso da Universidade Distrital do Francisco José de Caldas Bogotá - Colômbia**

Diana Gil Chaves<sup>1</sup>  
Alexis Adamy Ortiz Morales<sup>2</sup>

### **Resumo**

Este artigo apresenta a experiência da Universidade Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá D.C.- Colômbia, doravante UDFJC, para a consolidação, em abril de 2023, da Política Institucional de Educação Superior Inclusiva e Acessível. Apresentamos aqui um relato das ações acadêmicas e investigativas realizadas nas diferentes unidades da UDFJC, suas conquistas e os desafios que enfrentam. Dentre essas ações, destaca-se a IV versão do Congresso Internacional do Grupo Interdisciplinar de Pesquisa em Educação e Inclusão (GIEI): Um Compromisso Global. A troca de conhecimentos, abordagens, experiências, resultados de pesquisas e práticas em relação à educação e inclusão em nível global foi alcançada. Além disso, a consolidação de vínculos interinstitucionais para troca e divulgação de ações e estratégias para embasar a cultura de inclusão na instituição. A reflexão e projeção dos desafios no seio da comunidade universitária estão na base da Política Institucional para o Ensino Superior Inclusivo e Acessível, o que implica pensar uma educação que

---

<sup>1</sup> Doctora en Educación del Doctorado Interinstitucional de Educación UD. Magister en Estructuras y Proceso del Aprendizaje de la Universidad Externado de Colombia, Licenciada en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la Facultad de Ciencias y Educación, docente en la Licenciatura en Matemáticas y coordinadora del Módulo Apoya del Centro Acacia de la UDFJC. Tiene amplia experiencia, investigaciones y escritos en la formación de profesores y en educación inclusiva en educación superior. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3872-1105> Correo: dgilc@udistrital.edu.co

<sup>2</sup> Doctor en Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad Pontificia de Salamanca (España), Magister en Comunicación-Educación, Especialista en Informática Industrial y Gestión de Proyectos de Ingeniería, Ingeniero Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC - Colombia). Líder de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la UDFJC, Coordinador del proyecto de cooperación internacional Emple-AP "Observatorio para la inserción laboral y fortalecimiento de la empleabilidad en países de la Alianza del Pacífico", financiado por el programa Erasmus+ de la Comisión Europea. Editor de la revista científica ObIES del Observatorio de la Internacionalización de la Educación Superior. Editor de la revista temática MUNDO CERi, para promover la inmersión y participación de la UDFJC en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional. Investigador del Grupo Internacional de Investigación en Informática Comunicaciones y Gestión del Conocimiento (GICOGE) A1 MinCiencias. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9209-5825> Correo: dirceri@udistrital.edu.co

permita a eliminação de todo o tipo de barreiras, quer psicológicas, físicas, sociais e culturais para promover o processo de desenvolvimento pessoal e profissional dos alunos.

**Palavras-chave:** Política institucional, acessibilidade, educação superior inclusiva

## **INCLUSIVE AND ACCESSIBLE HIGHER EDUCATION: The case of the Francisco District University Jose de Caldas Bogota - Colombia**

### **Abstract**

This article presents the experience of the Universidad Distrital Francisco José de Caldas of Bogotá D.C. - Colombia, hereinafter UDFJC, for the consolidation, in April 2023, of the Institutional Policy for Inclusive and Accessible Higher Education. There will be a recount of the academic and investigative actions carried out in the different units of the UDFJC, their achievements, and the challenges they face. Among these actions, the IV version of the International Congress of the Interdisciplinary Group for Research in Education and Inclusion (GIEI): A Global Commitment stands out. The exchange of knowledge, approaches, experiences, research results, and practices in relation to education and inclusion at a global level was achieved. In addition, the consolidation of inter-institutional links for the exchange and dissemination of actions and strategies to base the culture of inclusion in the institution. The reflection and projection of the challenges within the university community are the basis of the Institutional Policy for Inclusive and Accessible Higher Education, which implies thinking about an education that enables the elimination of all kinds of barriers, both psychological, physical, social, cultural, and attitudinal. To promote the process of personal and professional development to students.

**Keywords:** Institutional policy, accessibility, inclusive higher education

## **LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y ACCESIBLE: El caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá - Colombia**

### **Resumen**

El presente artículo presenta la experiencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá D.C. - Colombia, en adelante UDFJC, para la consolidación, en el mes de abril de 2023 de la Política Institucional de

Educación Superior Incluyente y Accesible. Se realizará un recuento de las acciones académicas e investigativas realizadas en las diferentes dependencias de la UDFJC, sus logros y los retos que enfrenta. Dentro de estas acciones se destaca la realización de la IV versión del Congreso Internacional del Grupo Interdisciplinar de Investigación en Educación e Inclusión (GIEI): Un Compromiso global. Se logró el intercambio de conocimientos, enfoques, experiencias, resultados de investigaciones y prácticas en relación a la educación e inclusión a nivel global. Además, de la consolidación de vínculos interinstitucionales para el intercambio y la difusión de acciones y estrategias para fundamentar la cultura de la inclusión en la institución. La reflexión y proyección de los retos al interior de la comunidad universitaria fundamentan la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible, que implica pensar en una educación que posibilite la eliminación de todo tipo de barreras, tanto psicológicas, físicas, sociales, culturales y actitudinales para favorecer el proceso de desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

**Palabras clave:** Política institucional, accesibilidad, educación superior inclusiva

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) de la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia el día 23 de abril de 2023 firmó el “*Acuerdo 008 por el cual adopta la Política Institucional de educación Superior Incluyente y Accesible*” (UDFJC, 2023). De esta forma se expresa en favor del respeto, atención, reconocimiento y acogimiento de la diversidad de poblaciones que constituyen nuestra sociedad colombiana, ello en el marco de la Constitución Política del país, que propende por principios como el de libertad, protección, reconocimiento y la no discriminación. A continuación, se presentan algunas de las acciones y dependencias que han intervenido para la consolidación de dicho Acuerdo y los retos que enfrenta la UDFJC para hacer posible su implementación.

## LAS DECISIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

Según Gil; Ortiz y Castro (2020) el reto de la formación de profesionales, investigadores-creadores con impacto social y conciencia global, pero, sobre todo, seres humanos capaces de comprender la diversidad y las diferencias en

la sociedad del siglo XXI está en la gestión del conocimiento para formar ciudadanos integrales en un contexto glocal<sup>3</sup>, que hagan posible la paz mundial a partir del derecho a la educación de las poblaciones más vulnerables. Este reto es el que organismos internacionales, gobiernos, así como algunas Instituciones de Educación Superior (IES) han querido asumir desde la construcción de políticas públicas orientadas hacia el desarrollo humano y la integralidad para la formación de verdaderos ciudadanos del mundo en un contexto de diversidad cultural y social en creciente internacionalización.

### **Las decisiones para la protección del derecho a la educación de las poblaciones vulnerables a nivel internacional**

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos y la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO, 1990) proponen la necesidad y compromiso de generar la posibilidad de crear alternativas sociales, económicas, políticas para hacer posible se alcancen y apoyen los objetivos y finalidades de la educación para todos. Esto se ratifica en el Foro Mundial de Educación de Dakar - Senegal, 26-28 abril 2000 (UNESCO, 2020).

Estos propósitos no logrados al 2015 hace que se mantengan los esfuerzos para lograrlo, mediante la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible del Comité de Dirección de la Educación Para Todos (EPT)<sup>4</sup>, se marca como Objetivo 4 “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*” para el periodo de 2015 a 2030 (Declaración de Incheon y Marco de acción ODS 4- educación 2030) en el 2015 (ONU, 2015). Es decir, la búsqueda de una educación para todos es una

---

<sup>3</sup>Conocimiento Global con Acción Local para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

<sup>4</sup>El Comité de Dirección de la EPT (Educación Para Todos), fue convocado por la UNESCO, y se encuentra conformado por: los Estados Miembros que representan a los seis grupos regionales de la UNESCO, la Iniciativa E-9 o los nueve países más poblados del Sur Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria Pakistán y Korea (como país sede del Foro Mundial sobre la Educación en el 2015); la UNESCO, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] y el Banco Mundial; la Alianza Mundial para la Educación; la sociedad civil; la profesión docente; y el sector privado; la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

tarea que los gobiernos de los diferentes países en particular los de América Latina tienen pendiente.

## Las decisiones para la protección del derecho a la educación de las poblaciones vulnerables en Colombia

La Constitución Política de Colombia de 1991 reivindica la diversidad de la población colombiana desde diferentes aspectos y manifiesta el compromiso de la nación por el respeto y reconocimiento de ello, se pueden encontrar diferentes artículos referentes al respecto, se destaca el Artículo 13 que establece:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1991, p. 3).

Hace 32 años y todavía no ha sido posible lograr el reconocimiento pleno de los derechos a la educación y menos a la educación superior a las diferentes poblaciones en Colombia. La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en su Artículo 1 concibe la Educación Superior como *“un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”*; en el Artículo 2 la *“Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”* y en el Artículo 4 *“La Educación Superior, [...] despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país”* (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1992, p. 1).

En este marco normativo, el Estado colombiano ha progresado en buscar que la educación superior sea más inclusiva a partir de normas, entre las que se encuentran las siguientes: el Decreto 1075 de 2015 Sector Educación que establece como uno de los objetivos:

Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos. (MEN, 2015, p. 2).

Otro documento es el Acuerdo por lo superior 2034, propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz, concibe la educación inclusiva, como *“la capacidad de potenciar y valorar la diversidad, promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad en una estructura intercultural de los procesos educativos”* (CESU, 2014, p. 95).

Se puede nombrar entre otros, el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad (MEN, 2017); El índice de inclusión para la educación superior (INES) del 2019 (MEN, 2019), cuyo objetivo es fomentar una educación de calidad, promoviendo estrategias de educación inclusiva dentro de la Instituciones de educación superior. Estos lineamientos se encuentran presentes en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU *“Por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad”* (CESU, 2020).

### **Las decisiones para la protección del derecho a la educación de las poblaciones vulnerables en la UDFJC Bogotá-Colombia**

La comunidad universitaria de la UDFJC se caracteriza y reconoce estar constituida por todo tipo de diversidad y sin distinción de etnia, género, religión, orientación sexual o política, capacidades diferentes y diversidades funcionales, es decir, aquellas reconocidas como sujetos sociales en el ejercicio

de derechos y deberes. Esto requiere de condiciones de equidad, calidad, accesibilidad y afecto para todos, para su pleno desempeño educativo y laboral.

En este sentido desde hace más de 10 años, la UDFJC se encuentra realizando avances significativos frente a la comprensión y a la incorporación de aspectos que vinculan la inclusión y la accesibilidad.

Entre estos avances es importante mencionar dos proyectos de cooperación internacional relacionados con la educación superior inclusiva, incluyente y accesible financiados por la Unión Europea:

**Proyecto ALTER-NATIVA<sup>5</sup>** *“Referentes curriculares con incorporación tecnológica para facultades de educación en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para atender poblaciones en contextos de diversidad”* Posibilito la construcción de referentes curriculares para procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias para las facultades de educación de las universidades de América Latina participantes y de unas orientaciones específicas para la incorporación de tecnologías en procesos de formación de profesores de Ciencias Naturales, lenguaje y comunicación y Matemáticas en contextos de diversidad para el diseño de secuencias de enseñanza aprendizaje (ver en <https://www.alternativa.red/portafolio/>)

**Proyecto ACACIA<sup>6</sup>** *“Centros de Cooperación para el Fomento, Fortalecimiento y Transferencia de Buenas Prácticas que Apoyan, Cultivan, Adaptan, Comunican, Innovan y Acogen a la comunidad Universitaria”*. Se plantea como objetivo:

Fomentar la integración universitaria a partir del Diseño y validación de un sistema de Centros de Apoyo y Desarrollo Educativo Profesional en América Latina, mediante la cooperación intra e interinstitucional en la producción y desarrollo de recursos didácticos y tecnológicos, y en la generación de estrategias de fomento socioafectivo a

---

<sup>5</sup>Proyecto financiado a través del programa ALFA III, Segunda Fase, EuropeAid/129-877/C/ACT/RAL-1 por valor de 1.204.496 €. Disponible en: [https://die.udistrital.edu.co/alter\\_nativa\\_referentes\\_curriculares\\_con\\_incorporacion\\_tecnologica\\_para\\_facultades\\_de\\_educacion\\_en](https://die.udistrital.edu.co/alter_nativa_referentes_curriculares_con_incorporacion_tecnologica_para_facultades_de_educacion_en)

<sup>6</sup>Proyecto financiado por el programa Erasmus + de la comisión Europea 561754-EPP-1-2015-1-CO-EPPKA2-CBHE-JP2015-3380 por valor de 997.888 €. Disponible en: <https://acacia.digital/>

La UDFJC fue una de las instituciones que inició con el CADEP Acacia piloto, ubicado en la sede Aduanilla de Paiba en Bogotá Colombia.

Se ha planteado la inclusión como parte integral y permanente de las relaciones académicas, administrativas, sociales, culturales de la UDFJC. Por tanto, requiere de la mirada y la participación de todos los grupos humanos que constituyen esta alma mater (servidores públicos, tanto docentes como administrativos, estudiantes y contratistas), lo que ha implicado el establecimiento de un marco político institucional que posibilite el diseño, la implementación y la gestión de programas y proyectos que favorezcan estos propósitos.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden tener como rasgo distintivo la inclusión y la accesibilidad para lograr apuntalar a una sociedad colombiana dignificante, en este contexto la UDFJC ha iniciado el camino por la construcción y apropiación del concepto de educación inclusiva, para resolver problemas relacionados con la participación de personas diversamente hábiles y funcionales en su contexto universitario (amplio de ocho sedes en la ciudad de Bogotá), de tal manera que la comunidad universitaria pueda desarrollar sus proyectos a nivel personal y profesional, participando activamente de los diferentes espacios académicos, sociales y culturales que ofrece la vida universitaria a estudiantes, docentes, administrativos, servicios generales y egresados.

La UDFJC, en lo referente al marco normativo institucional, en el Proyecto Educativo Institucional - PUI (UDFJC, 2018a), “[...] *La flexibilidad en la educación superior se expresa en diferentes dimensiones: institucional, académica, curricular, administrativa y de gestión*”. Por otra parte, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030 (UDFJC, 2028b), ha establecido, desde sus lineamientos, los fundamentos estratégicos que posibilitan la actuación en beneficio de la inclusión. El Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la

transformación de la sociedad, hace explícita la intencionalidad de formación, reconociendo la importancia de fortalecer y crear programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación, a partir de reconocer los contextos diferenciados para el logro de las transformaciones culturales que como país requerimos.

El Lineamiento 2, plantea el establecimiento de un diseño curricular dinámico y flexible, que promueva el pluralismo, y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental, que promueva la pertinencia social de los programas académicos, la formación integral de personas en situación de discapacidad, la especialización docente en nuevas metodologías y modalidades de enseñanza-aprendizaje, además de que propicie el aumento en la atención cualificada de poblaciones académicas específicas.

El lineamiento 4, asocia un elemento fundamental y diferenciador de una Universidad incluyente y accesible, al proponer garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales, para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad, a partir de garantizar una infraestructura física y tecnológica, que responda a las diversas necesidades de la comunidad interna a la institución como de la externa (visitantes), mediante la ampliación y modernización física, tecnológica y ambientalmente sostenible, de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Todo este marco institucional hace posible la aprobación el 23 de abril de 2023 de la Política Institucional de Universidad Incluyente y Accesible para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, brinda una oportunidad para dar respuesta efectiva y oportuna a esta demanda, con el concurso de toda la comunidad universitaria, a partir del reconocimiento de los grupos poblacionales que la componen. Contribuyendo desde esta perspectiva al desarrollo integral de toda la comunidad universitaria, favoreciendo la permanencia y graduación oportuna, respondiendo a la Misión y Visión como Universidad pública del Distrito Capital.

## LA ESTRATEGIA DE ACOGIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y LA DIFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### La investigación y sus resultados hacen posible el Centro-Acacia

El Centro Acacia<sup>7</sup> es el resultado de la implementación de un proyecto de cooperación internacional financiado por la Comisión Europea en el 2015 a través del programa Erasmus+, con el fin de fomentar la integración universitaria a partir del diseño y validación de un sistema de Centros de Apoyo y Desarrollo Educativo Profesional en América Latina, mediante la cooperación intra e interinstitucional en la producción y desarrollo de recursos didácticos y tecnológicos, y en la generación de estrategias de fomento socio afectivo a poblaciones en riesgo de exclusión universitaria.

El Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo de la UDFJC CADEP Acacia se encuentra estructurado por cinco módulos:

- **Empodera.** Desarrollar la autonomía de profesores y personal responsable en la creación y apropiación de contenidos y adaptaciones accesibles y personalizables, en ambientes de comunidades de práctica.
- **Innova.** Desarrolla las capacidades de innovación en el buen uso, reutilización y creación de aplicaciones y dispositivos orientados a cubrir necesidades educativas específicas de las poblaciones en riesgo de exclusión universitaria.
- **Cultiva.** Desarrolla la competencia didáctica de profesores y estudiantes para profesor en el diseño, gestión y apropiación de ambientes de aprendizaje y de propuestas didácticas accesibles que incorporan la afectividad, a partir de los referentes curriculares definidos en el proyecto ALTER-NATIVA.
- **Apoya.** Desarrolla la competencia institucional con un sistema de detección, seguimiento y apoyo de necesidades emocionales y diferencias socioculturales en estudiantes, con un enfoque diferencial

---

<sup>7</sup> Disponible en <https://acacia.digital/>

para la mejora del rendimiento académico y la reducción del abandono estudiantil.

- **Convoca.** Desarrolla las competencias institucionales en gestión de los Centros de Apoyo y Desarrollo Educativo Profesional y en cooperación solidaria intra e inter institucional, a partir de la integración de todos los módulos del CADEP Acacia en la producción y comunicación de información sobre soluciones e investigaciones educativas.

El **CADEP Acacia** con los correspondientes diseños de cada módulo que entrega el proyecto, permite a las universidades de la región tener un **modelo replicable** que además de ofrecer una estructura confiable, acelera los procesos institucionales de creación del CADEP. Esto se evidencia en la creación de siete centros Acacia<sup>8</sup> en: Colombia (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Corporación Universitaria Rafael Nuñez y Universidad Pedagógica Nacional); Perú (Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional Federico Villarreal); Nicaragua (Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense); y Chile (Universidad de Antofagasta). Estos centros constituyen la Red de Instituciones de Educación Superior con Centros Acacia RIESC-Acacia, que permite a la región de América Latina y el Caribe (ALC) y a cada uno de estos países implementar un **Observatorio de Deserción Estudiantil** que proporcionará estadísticas y relaciones entre estados afectivos de los estudiantes, estrategias didácticas-tecnológicas y disminución de la deserción, como herramienta para enfrentar el fenómeno de la deserción.

Las universidades de la región cuentan con un **modelo en ejecución** para la creación de centros similares con sistemas de laboratorios, que fortalecen la formación y la creación de soluciones innovadoras en tecnología educativa, en didácticas accesibles, en usos de sistemas de detección de emociones y de recursos transformadores. La RIESC Acacia es un espacio propicio para la interacción de grupos interinstitucionales que aúnan esfuerzos en soluciones a

---

<sup>8</sup> Información disponible en <https://acacia.red/cadep/>

problemas educativos comunes, donde los profesores, estudiantes investigadores, administrativos y directivos de las universidades, cuentan con recursos para su actualización profesional en el diseño de ambientes de aprendizaje accesibles y adaptaciones curriculares para poblaciones vulnerables en riesgo de deserción, entre otros aspectos.

### La formación de profesores para la educación básica y media

La UDFJC promueve la formación de *profesores inclusivos* como uno de los retos de la sociedad del siglo XXI que plantea cambios que implican pensar en una *educación accesible*; es decir una educación que posibilite la eliminación de todo tipo de barreras, tanto psicológicas como físicas, para favorecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Esto demanda una actualización permanente en la formación pedagógica y didáctica de los profesores para poder ejercer el ejercicio de la docencia, ***un profesor inclusivo se concibe como un gestor integral de conocimiento*** con habilidades en la utilización de Tecnologías de la Información y comunicación (TIC) en sus prácticas pedagógicas, que practique el plurilingüismo<sup>9</sup> para que pueda comunicarse con sus todos sus estudiantes y que pueda interactuar con sus pares académicos nacionales e internacionales; un profesor inclusivo que pueda enseñar y propiciar espacios de encuentro entre todos con estrategias pedagógicas y didácticas soportadas en el diseño de ambientes de aprendizaje accesibles con incorporación de la afectividad, con entornos educativos diseñados para un currículo accesible reconociendo la individualidad en el marco de la diversidad y la diferencia, con gran compromiso y afecto para superar las barreras de todo tipo que se le presenten a sus estudiantes, con conocimiento de la didáctica en la práctica pedagógica haciéndola accesible y equitativa para todos sus estudiantes; un docente que no se limite a la rutina de la transmisión de conocimiento en el aula de clase sino que implemente diferentes modelos de enseñanza con flexibilidad para facilitar el aprendizaje de todos; un docente

---

<sup>9</sup> Idiomas extranjeros, lenguas nativas y lenguajes inclusivos como la lengua de señas y el braille.

que promueva el aprendizaje entre sus colegas y trascienda a la conformación de redes de conocimiento para el trabajo en equipo con sus pares académicos nacionales e internacionales en el contexto de la *educación e inclusión*, para la formulación y gestión de proyectos que busquen la solución conjunta de problemáticas comunes para avanzar hacia una educación inclusiva, accesible e incluyente.

### **La extensión y la proyección social que promueven y divulgan la educación inclusiva**

La UDFJC realizó la IV versión del Congreso Internacional del Grupo Interdisciplinar de Investigación en Educación e Inclusión (GIEI) “*Educación e Inclusión: un compromiso global*”, realizado en Bogotá el 3, 4 y 5 de octubre de 2018 (GIL y ORTIZ, 2018).

El congreso contó con la participación nacional e internacional de estudiantes de pregrado y posgrado, profesores de primera infancia, educación básica y media, superior, investigadores, gestores, asociaciones e instituciones públicas y privadas que se ocupan de la educación y/o inclusión, así como la participación de público en general de personas interesadas en el campo de la educación y la inclusión.

Fueron objetivos del IV Congreso:

- Propiciar el intercambio de conocimientos, enfoques, experiencias, resultados de investigaciones y prácticas en relación a la educación e inclusión a nivel global.
- Promover espacios de diálogo, reflexión y análisis de la incidencia de las políticas públicas en educación e inclusión.
- Consolidar vínculos interinstitucionales para el intercambio y la difusión de acciones y estrategias, que permitan la construcción de una cultura de la inclusión.

Los objetivos se cumplieron en su totalidad durante el desarrollo del IV Congreso Internacional del GIEI *Educación e inclusión: Un compromiso global*,

a través de conferencias, ponencias, ruedas de discusión y los talleres en tres ejes temáticos centrales:

- Inclusión y diversidad en un mundo globalizado: tensiones, desafíos y oportunidades.
- Educación e inclusión: culturas y políticas públicas.
- Formación docente para la atención a la diversidad: relación entre investigación y docencia.

### **LAS CONCLUSIONES EN FORMA DE RETOS Y POSIBILIDADES**

La cobertura en educación superior en Colombia para el 2022 fue del 54,92%<sup>10</sup>, contrasta con la tasa de deserción anual del 2021 de 8.89%<sup>11</sup> que supone grandes retos para el sistema educativo en la reducción de la deserción.

De esta forma, los procesos de inclusión en la educación superior retan a las instituciones a invertir en las adecuaciones físicas, en las adecuaciones tecnológicas, en el diseño de estrategias de flexibilidad curricular para brindar oportunidades de reconocimiento, acceso y acogimiento de la diversidad de poblaciones y de las personas con discapacidades funcionales diversas, la formación de docentes universitarios para el diseño de ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos, entre otras inversiones.

Los docentes de la educación superior en una institución universitaria que acoge la diversidad y las diferencias, requieren buscar y propender por un giro en las prácticas educativas, pedagógicas y didácticas para garantizar que todos los estudiantes tengan la posibilidad de acceder a la información que les permita la comprensión, apropiación, construcción y producción de conocimiento que interprete de forma crítica y transformadora la realidad de la sociedad.

---

<sup>10</sup> Información disponible en <https://snies.mineduacion.gov.co/portal//416243:El-Ministerio-de-Educacion-Nacional-pone-a-disposicion-la-informacion-estadistica-de-educacion-superior-2022#:~:text=La%20tasa%20de%20cobertura%20en,registrada%20en%20a%C3%B1o%20inmediata%20anterior.>

<sup>11</sup> Información disponible en <https://www.mineduacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/secciones/Estadisticas-de-desercion/>

De esta forma, desde la perspectiva global, nacional y del sector educativo, queda demostrado que la inclusión, con accesibilidad y afectividad, es una demanda que las instituciones educativas deben atender de manera urgente, estableciendo para ello el marco de acción que guíe y potencie los esfuerzos, para asegurar resultados en el corto, mediano y largo plazo.

La UDFJC es un referente en el esfuerzo por responder a los retos anteriormente expuestos. Un ejemplo de ello es la aprobación e implementación de la Política Institucional de educación Superior Incluyente y Accesible aprobada través del Acuerdo 008 del 20 de abril de 2023<sup>12</sup> expedido, por el Consejo Superior Universitario.

## REFERENCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional No. 116. 1991. Disponible en <https://www.senado.gov.co/>

[images/Archivospdf/elsenado/Normatividad/constitucion\\_politica.pdf](images/Archivospdf/elsenado/Normatividad/constitucion_politica.pdf)

Consultado: 26 Octubre. 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Diario Oficial: 1992 Disponible en [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf) Consultado: 26 Octubre. 2023

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU). Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. CESU: 2014. Disponible en [https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515\\_recurso\\_1.pdf](https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf) Consultado: 26 Octubre. 2023

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU). Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad. Bogotá: 2020. Disponibles en <https://www.mineduccion.gov.co/1759/>

[articles-399567\\_recurso\\_1.pdf](articles-399567_recurso_1.pdf) Consultado: 28 Octubre. 2023

GIL, Diana; ORTIZ, Alexis; Editores. *Memorias IV Congreso Internacional del GIEI Educación e Inclusión: un compromiso global*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Octubre 3, 4 y 5 de 2018.

---

<sup>12</sup> Información disponible en [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu\\_2023-008.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2023-008.pdf)

GIL, Diana; ORTIZ, Alexis; CASTRO Luis. *La formación de profesores inclusivos: el caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá D.C. - Colombia*. En SOLA, Tomás; LÓPEZ, Juan; MORENO, Antonio; SOLA, José; POZO, Santiago. *Investigación educativa e inclusión. Retos actuales en la sociedad del siglo XXI*. Madrid: Dykinson S.L.,2020. p. 887-910. Disponible en: [http://www.ub.edu/obipd/wp-content/uploads/2020/09/LA\\_FORMACION\\_DE\\_PROFESORES\\_INCLUSIVOS\\_EL.pdf](http://www.ub.edu/obipd/wp-content/uploads/2020/09/LA_FORMACION_DE_PROFESORES_INCLUSIVOS_EL.pdf) Consultado: 28 Octubre. 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN). *Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Bogotá: MEN, 2015. Disponible en [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=77913](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=77913) Consultado: 28 Octubre. 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN). *Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*. Bogotá: MEN. 2017. Disponible en <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf> Consultado: 28 Octubre. 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN). *Índice de inclusión para la educación superior (INES)*. Bogotá: MEN,2019. Disponible en [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf) Consultado: 29 Octubre. 2023

ONU. *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. ONU. 2015. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> Consultado: 27 Octubre. 2023

UNESCO. *Declaración mundial sobre educación para todos "satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje"* Jomtien; Tailandia, 5 - 9 de marzo de 1990. Disponible en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa) Consultado: 27 Octubre. 2023

UNESCO. *Foro mundial de educación de Dakar*. Senegal, 26-28 abril 2000. Disponible en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa) Consultado: 27 Octubre. 2023

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC). *Proyecto Universitario Institucional*. Bogotá: UDFJC, 2018a Disponible en <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/cc98997a-401c-4cc1-b221-62e26d1d293e> Consultado: 27 Octubre. 2023

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC). *Acuerdo del Consejo Superior Universitario (CSU) No. 09 del 17 de mayo de 2018. Por el cual se adopta del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.* Bogotá: UDFJC, 2018b. Disponible en <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-estrategico-de-desarrollo> Consultado: 27 Octubre. 2023

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC). *Acuerdo No. 008 del 20 de abril de 2023 “Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.* Bogotá: Consejo Superior Universitario - CSUUDFJC, 2023. Disponible en: [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu\\_2023-008.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2023-008.pdf) Consultado: 30 Octubre. 2023

Recibido em:15/11/2023

Aprovado em:05/04/2024

Publicado em:29/04/2024